



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01124370- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de la Directora de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de aprobación de la Ayudantía Alumnx por concurso y ad honorem, realizada por la estudiante Vanesa Florencia Núñez en el Proyecto del Departamento de Estudios Americanistas "Monseñor Pablo Cabrera" de la Biblioteca; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 222/2024 del Honorable Consejo Directivo se designa como Ayudante Alumna por concurso y ad honorem a Vanesa Florencia Núñez, DNI: 36428676 en el Proyecto del Departamento de Estudios Americanistas "Monseñor Pablo Cabrera" de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" a partir del 1º de abril de 2024 y por el término reglamentario de un año;

Que la estudiante Vanesa Florencia Núñez presentó el informe de finalización de su ayudantía;

Que la Lic. María Luz Chaves, Jefa del Departamento de Estudios Americanistas y Antropología, informa que la estudiante ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones como ayudante alumna y recomienda se dé por aprobada la ayudantía;

Que la Dirección de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que Secretaría Académica acompaña las presentes actuaciones;

Por ello:

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem a la estudiante Vanesa Florencia Núñez, DNI 36428676, realizada en el Proyecto del Departamento de Estudios

Americanistas “Monseñor Pablo Cabrera” de la Biblioteca “Elma K. de Estrabou”, durante el período del 1º de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx correspondiente, a la estudiante mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Smp/MLG